

Legislación Nacional

LEY 21154 HOMENAJES Día de la Tradición y ciudad de la tradición. Declaración sanc. 30/9/1975; promul. 22/10/1975; publ. 28/10/1975 El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley: Art. 1.- Declárase Día de la Tradición en todo el territorio de la Nación, el 10 de noviembre. Art. 2.- Declárase Ciudad de la Tradición a la ciudad de San Martín, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, por ser el hito n. 1 de la argentinidad y cuna del nacimiento de José Hernández. Art. 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo. García – Toranzo – Caressi – Lavia